

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CONTRATO No:	147 de Agosto 18 de 2017
OBJETO:	CONTRATAR LA PUBLICACIÓN EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN IMPRESO Y ESCRITO LOS AVISOS DE MANDAMIENTO DE PAGO A LOS USUARIOS QUE SE LES ESTÁ ADELANTANDO PROCESO DE COBRO COACTIVO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.
VALOR INICIAL:	DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 2.570.400.00).
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
CONTRATISTA:	ANA MARIA JARAMILLO MANJARRES NIT./CC No. 43.869.940 DE ENVIGADO - ANTIOQUIA Apoderado (a) GALVIS RAMIREZ Y COMPAÑIA S.A Nit./CC. No. 890.201.798-0
SUPERVISOR:	WILLIAM ROA QUINTERO. DIRECTOR COMERCIAL
FECHA DE INICIACION:	22 DE AGOSTO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE DICIEMBRE DE 2017
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Comercial

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y la señora ANA MARÍA JARAMILLO MANJARRES C.C. No.43.869.940 expedida en Envigado, en calidad de **Apoderado (a) GALVIS RAMIREZ Y COMPAÑIA S.A con Nit No. 890.201.798-0** como contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 147 DE 2017 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PUBLICACIÓN EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN IMPRESO Y ESCRITO LOS AVISOS DE MANDAMIENTO DE PAGO A LOS USUARIOS QUE SE LES ESTÁ ADELANTANDO PROCESO DE COBRO COACTIVO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.."

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 147 de 2017, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP No 17A00390, No. 17L00386 y 17S00291 de Julio 21 de 2017; y RP. No. 17A00573, No 17L00555 y No.17S00443 de 22 de Agosto 2017.



anal

3. Que según las actas e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de Acuerdo contrato No. 147 de 2017 firmado el día 18 de Agosto de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/ EJECUTADO	Vr/ PRESUPUESTADO
	-	CONTRATO # 147 DE 2017		\$ 2.570.400,00
1	22/08/2017	ACTA DE INICIO	-	
2	30/11/2017	ACTA DE PAGO No. 01	\$ 856.800,00	
3	18/12/2017	ACTA DE PAGO FINAL	\$ 856.800,00	
		SUB-TOTAL	\$ 1.713.600,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ 856.800,00	
		SUMAS IGUALES	\$ 2.570.400,00	\$ 2.570.400,00

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 147 de 2017, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente alguno entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

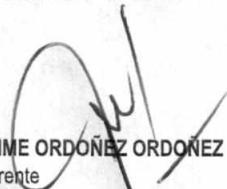
Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 147 De 2017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y la señora ANA MARÍA JARAMILLO MANJARRES C.C. No. 43.869.940 expedida en Envigado, en calidad de Apoderado (a), con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 147 de 2017 cuyo objeto es: **“ CONTRATAR LA PUBLICACIÓN EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN IMPRESO Y ESCRITO LOS AVISOS DE MANDAMIENTO DE PAGO A LOS USUARIOS QUE SE LES**

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 3

**ESTÁ ADELANTANDO PROCESO DE COBRO COACTIVO DE LA EMPRESA
PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P."**

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 147 de 2017.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2017.



JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Gerente
Piedecuestana de servicios Públicos ESP



ANA MARÍA JARAMILLO MANJARRES
CC. No. 43.869.940 de Envigado
Apoderado (a) GALVIS RAMIREZ Y COMPAÑÍA S.A
Nit./CC. No. 890.201.798-0 de Bucaramanga Sdr.
Contratista




WILLIAM ROA QUINTERO
Supervisor
Piedecuestana de servicios Públicos ESP